

Nombre y apellidos	Puntuación
Ramón Machado Navarro .....	3,41
Juan Medina Córdoba .....	3,345
Vicente Girón Moragón .....	2,92
Rafael Chiches Carrascal .....	2,68
Enrique Orts Herrera .....	2,30

Madrid, 22 de abril de 1977.—El Director general, Joaquín Viola Sauret.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**11227** *RESOLUCION de la Novena Jefatura Regional de Carreteras por la que se da cuenta del resultado del concurso-oposición libre celebrado para cubrir siete vacantes de Camineros en la provincia de Valladolid y las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.*

Celebrado el concurso-oposición libre, autorizado por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 1 de junio de 1976, para cubrir siete vacantes de Camineros existentes en la plantilla de la Jefatura Provincial de Carreteras de Valladolid y las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, que en este caso que nos ocupa han sido otras dos, y aprobada con fecha 24 de marzo de 1977 la propuesta de admisión de los opositores aprobados por el Tribunal calificador de este concurso,

Esta Jefatura ha resuelto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, hacer público que han sido aprobados en dicho concurso los siguientes aspirantes, por el orden de preferencia que se relaciona:

1. D. Jesús Velasco Chicote.
2. D. Federico Domínguez Domínguez.
3. D. Justo Rodríguez Hernández.
4. D. Enrique Requejo Alonso.
5. D. Jesús Cuadrado González.
6. D. Miguel Fernández Gómez.
7. D. Antonio Estébanez Méndez.
8. D. Bernardino Pascual Cantarino.
9. D. Pedro Charro Ramos.

Los interesados deberán incorporarse a su nuevo destino en el plazo máximo de treinta días naturales, a contar de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y el incumplimiento de esta obligación lleva aparejada la nulidad del nombramiento, considerándose como renuncia a la plaza, si no se hubiese obtenido la correspondiente prórroga de incorporación.

Durante la primera mitad del plazo citado deberán presentar en la Jefatura Provincial de Carreteras de Valladolid la documentación siguiente:

- 1.º Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil.
- 2.º Certificación de antecedentes penales.
- 3.º Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado. Los aprobados que ostenten la condición de operarios de Obras Públicas aportarán únicamente el documento primero.

Valladolid, 31 de marzo de 1977.—El Ingeniero Jefe regional accidental.—3.081-E.

**11228** *RESOLUCION de la Junta del Puerto de San Esteban de Pravia por la que se convoca oposición restringida para cubrir una plaza de Técnico de Grado Medio.*

Vacante una plaza de Técnico de Grado Medio en la Junta del Puerto de San Esteban de Pravia, de conformidad con lo establecido en los artículos 1.º y 3.º de la Orden de 14 de febrero de 1976, que regula el acceso de los funcionarios de las Juntas de Puertos existentes en las distintas escalas en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumpliendo el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2, d), del Estatuto de Perso-

nal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

### Bases de la convocatoria

#### 1. NORMAS GENERALES

##### 1.1. Número de plazas.

Se convoca una plaza de Técnico de Grado Medio.

##### 1.1.1. Características de la plaza:

a) De orden reglamentario.—Dicha plaza se encuentra encuadrada en el Estatuto del Personal de Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971.

b) De orden retributivo.—Los emolumentos a percibir serán señalados en el Decreto de 1 de febrero de 1973 y demás disposiciones complementarias.

c) Incompatibilidades.—La persona que obtenga la plaza a que se refiere esta convocatoria estará sometida al régimen de incompatibilidad que determina el artículo 53 y concordantes del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de la citada persona, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga en el Organismo autónomo con cualquier otra de la Administración centralizada o autónoma del Estado o de la Administración Local.

##### 1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición restringida, que constará de los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio: Desarrollar verbalmente tres temas, sacados a suerte, durante el plazo máximo de una hora, relativos a Aritmética, Geometría, Geografía de España y nociones de Geografía Universal.

Este ejercicio será calificado por el Tribunal con las puntuaciones para cada uno de los temas.

Segundo ejercicio: El segundo ejercicio se dividirá en dos partes:

Primera parte.—Desarrollar verbalmente dos temas sacados a suerte, de los relativos a Legislación especial de puertos.

Segunda parte.—Los opositores resolverán por escrito, en un plazo máximo de treinta minutos, dos problemas de Aritmética y Geometría, propuestos por el Tribunal.

Tercer ejercicio (práctico): El tercer ejercicio consta de dos partes:

Primera parte.—Los opositores resolverán un ejercicio de Topografía con toma de datos en el campo, cálculo y dibujo, propuesta por el Tribunal.

Segunda parte.—Los opositores resolverán por escrito un ejercicio de cálculo de una estructura de hormigón armado, propuesto por el Tribunal.

#### 2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Par ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

##### 2.1. Generales.

a) Ser funcionario de carrera de diferente especialidad o nivel de la Junta del Puerto de San Esteban de Pravia.

b) Estar en posesión del título de Grado Medio.

c) En el caso de encontrarse en situación de excedencia voluntaria, deberá no hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Asimismo, deberá añadirse que los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento.

#### 3. SOLICITUDES

##### 3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en la oposición deberán presentar solicitud, según modelo aprobado por Orden de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 134, del día 5 de junio siguiente), haciendo constar lo siguiente:

a) Manifestar los aspirantes que reúnen todos los requisitos exigidos en la convocatoria.

b) La solicitud deberá presentarse por ejemplar duplicado.

##### 3.2. Organismo a quien se dirigen.

Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto de San Esteban de Pravia.

##### 3.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».